

Una iglesia Mozárabe olvidada

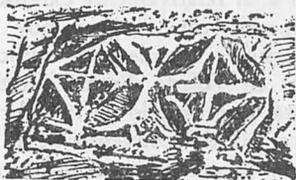
Por JULIO PORRES MARTÍN-CLETO
De la Real Academia de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo.

La idea general sobre las parroquias mozárabes que existieron en Toledo es de que su número fue, constantemente, el de seis: Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Sebastián, San Lucas, Sta. Eulalia y San Torcuato, ésta suprimida de hecho, aunque no de derecho, por adscribirse su templo en exclusiva al convento de agustinas del mismo nombre, incendiado y demolido en 1868 para festejar, por lo visto, la "Gloriosa" revolución que privó del trono a Isabel II.

Sin embargo parece casi seguro que su número fue algo superior al que se admite tradicionalmente. Las seis citadas eran simplemente las que, al fundarse por Cisneros la Capilla Mozárabe en la Catedral Prima-

Dichas tres parroquias —o, si no parroquias, al menos templos sujetos al rito mozárabe— se incluyen expresamente en la famosa obra "De rebus Hispaniae", del buen arzobispo navarro que se llamó D. Rodrigo Ximénez de Rada. Es sabido que tal obra no puede considerarse como artículo de fe en numerosos pasajes, especialmente por la inseguridad de las fuentes utilizadas para su redacción. Pero en este extremo no creemos que ofrezca duda pues, al menos una de ellas, que es de la que vamos a tratar, existía y funcionaba cuando se escribía aquella obra histórica. Nos referimos a la parroquia llamada "Omnium Sanctorum" o de Todos los Santos, que agrega Ximénez de Rada a la nómina tradicional de templos mozárabes en unión de otros dos: Santa María de Alficén y San Cosme y San Damián. Esta última es la más dudosa, pues, aunque es seguro que existió, ya que la mencionan documentos indubitados del archivo de la Primada, ignoramos incluso el sitio donde estuvo, y no tenemos más argumentos a favor de su mozarabía que la afirmación del buen arzobispo, en cuya época es dudoso que existiera.

Concretándonos a la de Todos los Santos, la primera cita que conocemos de ella es la de un documento mozárabe de los que tradujo y publicó don Angel González Palencia. Desde el año 1153, en que se la cita por primera vez, siguen refiriéndose al barrio de "Omnium Sanctorum" otros cinco documentos más, que llevan los números 83, 168, 471, 1.053, 1.094 y 1.162 de los contenidos en dicha publicación, comprendidos entre los años 1153 citado hasta el de 1243, en que desaparece toda mención ulterior del barrio. En uno de ellos, núm. 1.094, se habla expresamente



Relieve visigodo, de la calle de Jesús y María.

da, funcionaban más o menos como tales, y por ello se adscribieron sus respectivos párrocos a la benemérita fundación cisneriana. Pero antes de crearse ésta aparecen en los documentos menciones de otras tres, que desaparecieron por unas u otras causas antes de crearse dicha Capilla y, por tal inexistencia, no tenía razón de ser su reinstauración. Máxime cuando el número de los feligreses quedaba sobradamente atendido con las que se declararon subsistentes en 1504.